MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __11.604_/

Monte Patria, 03 de Noviembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- · Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

RESUELVO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material Nº 1293, de 05.08, 2014...
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-276-L114

 AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-276-L114, por adquisición de Lector Óptico para implementar escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, con cargo a fondo de revitalización, a entregar por el proveedor COMERCIAL MATCH POINT LIMITADA, RUT. 8.433.600-K, por un monto de \$ 1.533.910 (un millón quinientos treinta y tres mil novecientos diez pesos) valor total IVA Incluido.

2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 29 05 001 "Máquinas y Equipos de Oficina", área de Gestión 1-16-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xic